Señor Mayor General
HENRY QUINTERO BARRIOS
Comandante de Apoyo a la Fuerza
Bogotá, D.C.,

Asunto: Aprobación Cupo de Vigencias Futuras Ordinarias 2022 – Funcionamiento.

En referencia al oficio radicado No. 2-2021-030826 de fecha 12 de junio de 2021, mediante el cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Púbico, aprobó a la Fuerza Aérea Colombiana un cupo para asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de Funcionamiento para las vigencias 2022, con toda atención me permito informar al señor Mayor General Comandante de Apoyo a la Fuerza, las vigencias futuras autorizadas a ese Comando en las cuentas Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme la distribución indicada a continuación:

ACOFA
Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 32021
Subunidad 150105-001 ACOFA

CODAF-ACOFA BÁSICO

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-02-01-003-003-03	10	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	$ 11.025.000,00
A-02-02-02-007-003-01	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	$ 44.100.000,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022			$ 55.125.000,00

ACOFA
"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 31921
Subunidad 150105-001 ACOFA

CODAF-ACOFA

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-01-01-004-010-04	10	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	$ 975.000.000,00
A-02-02-01-004-010	10	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPO MILITAR Y POLICIA	$ 11.700.000.000,00
A-02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 2.590.809.000,00
A-02-02-01-003-003-03	10	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	$ 2.000.000.000,00
A-02-02-02-008-007-01-4	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 3.000.000.000,00
A-02-02-01-003-006-01	10	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	$ 3.900.000.000,00
A-02-02-01-004-009-06	10	AERONAVES Y NAVES ESPACIALES, Y SUS PARTES Y PIEZAS	$ 48.906.911.000,00
A-02-02-02-008-007-01-4	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 26.167.905.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 99.240.625.000,00**

ACOFA
Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 32221
Subunidad 150105-001 ACOFA

COAES-JEM-DINAV

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-02-02-008-004-03	10	SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LINEA (ON-LINE)	$ 1.650.239.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 1.650.239.000,00**

ACOFA
Recursos Corrientes – R-10

Asignación SIIF 32121
Subunidad 150105-001 ACOFA

CODEH-JEAES

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	$ 6.500.004.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 6.500.004.000,00**

DILOA
Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 32321
Subunidad 150105-000 COFAC

CODAF-DILOA

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-02-01-004-009-06	10	AERONAVES Y NAVES ESPACIALES, Y SUS PARTES Y PIEZAS	$ 5.562.108.000,00
A-02-02-02-008-007-01-4	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 25.103.513.000,00
A-02-02-02-008-007-01-4	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 1.500.000.000,00
A-02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 1.350.000.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 33.515.621.000,00**

DILOS
Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 33121
Subunidad 150105-000 COFAC

CODAF-DILOS

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MIN	VALOR TOTAL VF 2022
A-01-01-03-027	10	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	$ 6.000.000.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 6.000.000.000,00**

CODAF-DILOS

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MIN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 1.500.000.000,00
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 2.002.250.000,00
A-02-02-02-008-007-01-4	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 150.000.000,00
A-02-02-02-009-007-03	10	SERVICIOS FUNERARIOS, DE CREMACIÓN Y DE SEPULTURA	$ 50.000.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 3.702.250.000,00**

DIFRA
Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 31621
Subunidad 150105-000 COFAC

CODAF-DIFRA

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MIN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-01-01-001-003-02	10	PISTAS DE ATERRIZAJE	$ 3.000.000.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 3.000.000.000,00**

GOCOP
Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 32421
Subunidad 150105-000 COFAC

CODAF-GOCOP

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MIN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-02-01-004-007-08	10	PAQUETES DE SOFTWARE	$ 20.000.000,00
A-02-02-02-008-003-01-4	10	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	$ 572.808.000,00
A-02-02-02-008-004-03	10	SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA (ON-LINE)	$ 557.781.000,00
A-02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 1.130.000.000,00
A-02-02-02-008-004-01	10	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	$ 727.000.000,00
A-02-02-02-008-007-01-5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 50.000.000,00
A-02-02-02-008-007-01-3	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	$ 901.250.000,00
A-02-02-02-008-004-01	10	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	$ 600.000.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 4.558.839.000,00**

GOCOP
Recursos Corrientes – R-10
Asignación SIIF 32521
Subunidad 150105-000 COFAC

COAES-JEINA

RUBRO A MÁXIMO NIVEL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO MIN	VALOR TOTAL VF 2022
A-02-02-02-008-004-01	10	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	$ 1.500.000.000,00
		TOTAL VIGENCIA FUTURA 2022	**$ 1.500.000.000,00**

Las vigencias futuras, fueron autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme las justificaciones, valores y conceptos para las cuales fueron solicitadas por cada Unidad o Comando, indicando explícitamente los cupos autorizados para realizar contratos nuevos y adiciones (según como se hayan solicitado), restringiendo su utilización al concepto para el cual fueron aprobadas; cuando se requiera incluir una necesidad (o rubro a máximo nivel de desagregación) que no había sido autorizada es necesario radicar los documentos soporte como si se tratara de una nueva contratación o adición a un contrato en ejecución,

teniendo en cuenta los plazos establecidos por el MND – Dirección de Planeación y Presupuestación.

Adicionalmente, me permito informar que por tratarse de vigencias futuras ordinarias, su ejecución debe iniciar con el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se debe desarrollar de acuerdo con los valores autorizados en cada concepto y vigencia, teniendo en cuenta que la recepción de los bienes y servicios que se contraten no puede superar el 31 de julio de 2022.

La presente aprobación, se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Por lo anterior, me permito solicitar a mi General tenga a bien ordenar a quien corresponda se de inicio a los trámites administrativos requeridos para comprometer y ejecutar los cupos de vigencias futuras autorizadas. La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 - "Ejecución Compromisos Presupuestales" y demás normatividad vigente en materia presupuestal y contractual.

Respetuosamente,

Coronel JOSE RODOLFO CORTES OLARTE
Jefe Jefatura Administrativa

Anexos: Copia oficio No. 2-2021-030826 (02) Folios
Reporte de Asignación SIIF (10) Folio